



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 8 de abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 357 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 6387/16, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Hugo R. Zuleta eleva la presentación de la agente Agustina Fisch mediante la cual solicita autorización para retirarse los días viernes a las 13.30 hs. durante el período comprendido entre el 12 de abril y el 1° de julio del corriente año.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días viernes a las 14 hs.

Que por otra parte se propone compensar la carga horaria reglamentaria los días martes, extendiendo su jornada laboral hasta las 16.30 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"*

Art. 1º: Autorizar a la agente Agustina Fisch, Legajo N° 5645, a retirarse los días viernes a las 13.30 hs., durante el período comprendido entre el 12 de abril y el 1º de julio del corriente año, para cursar la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días martes hasta las 16.30 hs.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Director General de Administración, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 357 /2016

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires